

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,  
Baja California.

## **CONVOCATORIA ABIERTA**

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través de la División de Biología Experimental y Aplicada, convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de Técnico.

### **Acerca de la División de Biología Experimental y Aplicada (DBEA)**

La División de Biología Experimental y Aplicada se fundó para ampliar el espectro de investigaciones biológicas en el CICESE. Sus cuatro departamentos: Biología de la Conservación, Biotecnología Marina, Innovación Biomédica y Microbiología cubren áreas de gran interés científico y gran potencial para atender las necesidades económicas y los retos ecológicos de la región, para buscar y explorar terrenos novedosos en la investigación biológica moderna y para entrenar, a nivel de maestría y doctorado, a los futuros investigadores del país en estas áreas.

### **Acerca del Departamento de Microbiología**

El Departamento de Microbiología del CICESE se fundó hace 19 años y actualmente cuenta con ocho investigadores. Se trabaja en áreas básicas contemporáneas de la biología celular y molecular de hongos filamentosos, y en el área de microbiología agrícola. Esta última tiene como objetivo resolver problemas microbiológicos vitales para la economía de la región en sus aspectos agrícolas, entre otros el diagnóstico tradicional y molecular de enfermedades, la búsqueda de estrategias de control biorracionales y la formación de recursos humanos que atiendan problemas de las empresas agrícolas de la región.

### **CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:**

Se busca a una persona con experiencia en el área agrícola para llevar a cabo trabajo de campo y mantenimiento de plantas en invernadero, y preferiblemente que tenga experiencia en el diagnóstico tradicional y molecular de enfermedades en plantas.

#### **Formación Académica:**

- Estudios mínimos de licenciatura o ingeniería en el área de ciencias agrícolas, fitopatología, microbiología o áreas afines.
- Deseable grado de maestría en ciencias o maestría en ingeniería en alguna de las áreas mencionadas anteriormente.

#### **Experiencia y Capacidades:**

Comprobar experiencia en:

- Muestreo en campo de plantas con fines de diagnóstico de enfermedades.
- Manejo de plantas
- Uso de Microsoft Office (word, excel, power point).
- Uso de bases de datos.
- Uso de equipos de laboratorio básicos (microscopio, incubadoras, termocicladores).
- Conocimiento intermedio del idioma inglés (60 – 70%, escritura, comprensión, lectura, y conversación).

Se valorará también conocimientos de:

- Manejo de plantas en invernadero.
- Diseño de experimentos de laboratorio.
- Uso de técnicas de diagnóstico molecular.

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,  
Baja California.

## **CONVOCATORIA ABIERTA**

- Mantenimiento y buenas prácticas en el uso de equipo de laboratorio

### Habilidades:

- Análisis y toma de decisiones.
- Atención y seguimiento de múltiples procesos.
- Iniciativa.
- Enfoque a resultados.
- Actitud de servicio.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso organizacional.
- Habilidad de comunicación verbal y escrita.

### Otros requisitos:

- Disponibilidad para viajar y licencia para conducir.

### **PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN:**

Las solicitudes serán revisadas y evaluadas por un Comité Evaluador designado, el cual seleccionará una lista preliminar de candidatos con base en sus conocimientos, experiencia y habilidades. Los solicitantes seleccionados serán entrevistados por el Comité Evaluador y el personal del Departamento de Microbiología. La fecha y hora de entrevistas les serán notificados a los aspirantes vía correo electrónico con cinco días hábiles previos a la aplicación de las mismas. Se considerará la posibilidad de realizar la entrevista por videoconferencia previo acuerdo con el candidato(a).

La recomendación del Comité Evaluador se someterá al Consejo Interno de la División de Biología Experimental y Aplicada (DBEA) y a la aprobación del Director General. En caso de que ninguna persona cumpla con el perfil deseado, el concurso se declarará desierto y se publicará una nueva convocatoria.

### **SUELDO:**

De acuerdo con la categoría asignada, tras la evaluación curricular de la persona seleccionada, y tomando como base el Estatuto del Personal Técnico del CICESE y el tabulador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La categoría será asignada por la Comisión Interna Dictaminadora del CICESE (Art. 24 del Estatuto del Personal Técnico).

Se anexa ficha técnica de sueldos y prestaciones del personal técnico del CICESE.

### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA / SOLICITUD:**

- Carta de exposición de motivos destacando la experiencia profesional y sus características idóneas para el puesto.
- *Curriculum vitae* actualizado con documentos probatorios de la experiencia profesional.
- Dos cartas de recomendación de empleos anteriores con los datos de contacto de quien firma.
- Documentación oficial que certifique su nivel máximo de estudios.
- Documento probatorio de dominio del idioma inglés (ej. resultados del examen TOEFL).

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,  
Baja California.

## CONVOCATORIA ABIERTA

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y deberán dirigirse a:

**Fecha de publicación: 24 de febrero, 2023**

<b>CONTACTO:</b>	<b>Dra. Jimena Carrillo Tripp</b> Jefa del Departamento de Microbiología División de Biología Experimental y Aplicada Correo electrónico: <a href="mailto:jcarrillo@cicese.mx">jcarrillo@cicese.mx</a>
<b>Fecha límite para recepción de documentos:</b>	<b><u>31 de marzo de 2023</u></b> <b><u>No se recibirán solicitudes después de esa fecha.</u></b>

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada,  
Baja California.

## CONVOCATORIA ABIERTA

### ANEXO SUELDO TABULAR DEL PERSONAL TÉCNICO 2023

Categoría	Nivel	Sueldo mensual bruto
Técnico Titular	C	\$29,928.20
Técnico Titular	B	\$28,594.80
Técnico Titular	A	\$ 27,131.90
Técnico Asociado	C	\$20,516.90
Técnico Asociado	B	\$18,482.60
Técnico Asociado	A	\$16,685.10

La categoría se asignará por la Comisión Interna Dictaminadora de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Técnico del CICESE, y las prestaciones están plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán consultar a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal:

<https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/Internas.jsf>

### PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO 2023

**Cláusula 23** Incentivos económicos por productividad de los trabajadores

**Cláusula 29** Del aguinaldo. (40 días de salario tabular)  
**Cláusula 30-bis.** De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)

**Cláusula 31** De la prima vacacional.

**Cláusula 33** Del fondo de ahorro.

**Cláusula 34** De la ayuda de despena. (Catorcecientos \$528.00 en monedero electrónico)

**Cláusula 34 BIS** De la ayuda de transporte (Catorcecientos \$371.00 en monedero electrónico)

**Cláusula 37** De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.

**Cláusula 39** De la estancia infantil.

**Cláusula 40** Del seguro de vida.

**Cláusula 41** De la canastilla.

**Cláusula 42** Del menaje de casa.

**Cláusula 43** De la ayuda para lentes oftálmicos.

**Cláusula 44** Uniformes y ropa de trabajo

**Cláusula 45** De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.

**Cláusula 46** Apoyo de enfermería

**Cláusula 47** De las becas para cursos de idiomas.

**Cláusula 48** De las becas para continuación de estudios superiores.

**Cláusula 49 BIS.** Becas para hijos de trabajadores

**Cláusula 50** Del día de la madre y del día del padre.

**Cláusula 51** De la dote matrimonial.

**Cláusula 52** De la asesoría.

**Cláusula 54** De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)

**Cláusula 55** De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)

**Cláusula 56** Del período vacacional. (20 días hábiles de vacaciones cada año, dos períodos de diez cada uno, después de un año de labores)

**Cláusula 57 BIS** De los días económicos al personal técnico.

**Cláusula 58** Del permiso por matrimonio.

**Cláusula 60** De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.

**Cláusula 60 Bis.** Licencia por defunción de familiar

**Cláusula 73** Seguro de gastos médicos mayores.

**Cláusula 75** Pago por defunción.

**Cláusula 76** Del pago de marcha.

**Cláusula 77** Del seguro de retiro.

**Cláusula 78** De la vivienda.

**Cláusula 79** De la prima de antigüedad.

**Cláusula 80** Del reconocimiento por antigüedad.

**Cláusula 81** Pago por retiro voluntario.

**Cláusula 81 Bis.** Pago Único por baja del Servicio

**Cláusula 90** Desfile el primero de mayo

**Cláusula 91** Transporte Ensenada Campus CICESE